

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO
ALCALDÍA



Paihuano, 22 FEB 2021

VISTOS: Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la ley N.º 18.883, "Estatutos administrativos para funcionarios municipales"; Decreto Alcaldicio N.º 1830 de fecha 06/12/2016; Ley 20.965; Acuerdos N.º 553.554,555 de la sesión ordinaria N.º 146, de fecha 15 de Diciembre de 2020, que aprueba presupuesto para el periodo 2021 aprobado bajo decreto alcaldicio N.º 1056 de fecha 16 de diciembre de 2020, y;

CONSIDERANDO: Disponer del detalle y presupuesto de los beneficios a ser entregados en el Departamento Social de la Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Paihuano para el periodo 2021. Los beneficios y montos que se indican:

Item	Glosa	Concepto en Unidad	Detalle	Oficina	Presupuesto
215.24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	Ayudas Asistenciales	Pago de Servicios Básicos, exámenes, medicamentos, deudas, vestuario entre otros.	Departamento Social	\$ 60.000.000
215.24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	Aporte Monetarios	Becas Municipales enseñanza Media y Superior (Marzo a diciembre 2020)	Departamento Social	\$ 39.168.000
215.22.01.001	Para personas o grupo familiar	Ayudas Asistenciales	Canasta de alimentos	Departamento Social	\$ 6.800.000
215.34.07	Pasajes, fletes y bodegajes	Ayudas Asistenciales	Entrega de pasajes / aportes (Pago deuda arrastre TACC)	Departamento Social	\$ 3.400.000
215.22.04.999	Otros de uso o consumo	Ayudas Asistenciales	Entrega de Pañales niños y adultos, adultos mayores	Departamento Social	\$ 4.284.000
215.22.04.999	Materiales para Mantención y reparación de Inmueble	Ayuda asistenciales	Materiales de Construcción (Cemento, zinc, madera, planchas de masisa)	Departamento Social	\$ 5.440.000
215.22.04.999	Para Personas	Ayudas Asistenciales	Complementos Alimenticios (Ensure, Nan, s26)	Departamento Social	\$ 3.753.600
					\$ 122.845.600

DECRETO N.º **158** /2021

1. APRUEBASE Beneficios y detalle del presupuesto asignado para el Departamento Social de la Dirección Desarrollo Comunitario para el periodo 2021, recursos aprobado en decreto alcaldicio N.º 1056 de Aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio Presupuestario 2021.

3. DESIGNASE : Se designa como Encargada y responsable del uso de los recursos indicados en el detalle del presupuesto del Departamento Social a la Sra **Jessica Silva González** Rut 14.400.100-1, de Profesión Asistente Social quien se encuentra en el cargo de Asistente Social, cargo de planta Municipal, grado 8°. aprobado bajo decreto N.º 613 del 16 de abril de 2019.

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE DE LA COMUNA DE PAIHUANO

HAA/ECP/MCHE/PDCC/mtd.

Distribución:

- Dideco /Departamento Social
- Alcaldía
- Archivo